# SESIONES ORDINARIAS 2006

# ORDEN DEL DIA Nº 255

# COMISIONES DE PREVENCION DE ADICCIONES Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR

Impreso el día 19 de mayo de 2006.

Término del artículo 113: 31 de mayo de 2006.

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia y previsión presente y futura de un sistema de radarización en la zona denominada Triple Frontera para evitar vuelos clandestinos. **Sartori**. (209-D.-2006.)

#### Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Seguridad Interior han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sartori por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo respecto de la radarización para evitar el tráfico de estupefacientes en la zona de la Triple Frontera; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del organismo que corresponda informe sobre los siguientes puntos:

- Si existe un sistema de radarización en la zona denominada Triple Frontera para evitar vuelos clandestinos.
- Cuáles son las previsiones presentes y futuras respecto de la radarización en la mencionada zona.

Sala de las comisiones, 4 de mayo de 2006.

Lucía Garín de Tula. – Carlos F. Dellepiane. – Miguel A. Iturrieta. – María del Carmen Rico. – Paola R. Spatola. – Alicia M. Comelli. – Alfredo V. Cornejo. – Pedro J. Morini. –
Patricia E. Panzoni. – Mario F.
Bejarano. – Eugenio Burzaco. –
Gustavo J. A. Canteros. – Nora A.
Chiacchio. – Diana B. Conti. – Eva
García de Moreno. – Emilio A. García
Méndez. – Nora R. Ginzburg. – Silvana
M. Giudici. – Ruperto E. Godoy. –
Leonardo A. Gorbacz. – Carlos M.
Kunkel. – Eduardo L. Borocotó. –
Antonio Lovaglio Saravia. – Mirta
Pérez. – Cristian A. Ritondo. – Diego
H. Sartori. – Enrique L. Thomas. –
Jerónimo Vargas Aignasse. – Jorge A.
Villaverde.

# **INFORME**

Honorable Cámara:

Las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Seguridad Interior han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sartori por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo respecto de la radarización para evitar el tráfico de estupefacientes en la zona de la Triple Frontera; y, con las modificaciones realizadas, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que que los hacen suyos y así lo expresan.

Lucía Garín de Tula.

#### **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

En la zona de la Triple Frontera se realizan numerosos vuelos ilegales. En Paraguay los radares funcionan en forma intermitente ya que, por ejemplo, el radar de Ciudad del Este se mantuvo inactivo durante varios meses. En la Argentina, tomando como ejemplo a Posadas, se cuenta con una instalación antigua que data de los años 70, instalada en 2004, con una capacidad de rastreo en un radio de 400 kilómetros, que también ha tenido interrupciones en su servicio.

Durante 2004, los radares de Posadas y Resistencia, de similares características, detectaron diariamente alrededor de 50 vuelos clandestinos.

Brasil tiene radarizado el 95 % de su frontera y su fuerza aérea alerta permanentemente a sus pares paraguayos sobre las intrusiones clandestinas, ya que en territorio paraguayo no pueden detectarse por falta de equipos. Entre enero y octubre de 2004 se detectaron en Brasil 3.585 vuelos irregulares o sea 12,5 por día. En noviembre esto se redujo a 8,3 por día, cuando se autorizó por ley el derribo de los aviones que vuelan clandestinamente y no acatan la orden de retornar a su punto de partida.

En este sentido es importante la iniciativa del Poder Ejecutivo nacional para sancionar una ley que autorice el derribo de los aviones que vuelen clandestinamente, a fin de proteger el espacio aéreo argentino, como en el caso mencionado de Brasil. Solamente en el distrito de Itapúa, en Paraguay, ubicado en el río Paraná frente a Misiones, existirían cerca de 15 pistas clandestinas, desde las que despegan numerosos vuelos diariamente. Las máquinas, cargadas ilegalmente con cigarrillos, drogas y artículos electrónicos tienen como destino principal a las provincias argentinas.

Por estas consideraciones, que ilustran brevemente la gravedad de la situación se solicita la aprobación del presente proyecto de resolución.

Diego H. Sartori.

#### ANTECEDENTE

## Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

#### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo a través de los organismos que corresponda, informe sobre las previsiones presentes y futuras respecto de la radarización de la zona de la Triple Frontera compartida con Paraguay y Brasil, para evitar los vuelos clandestinos destinados a contrabando y tráfico de estupefacientes.

Diego H. Sartori.

